



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 223/2017
Bahía Blanca, 16 AGO 2017

VISTO

La Resolución AU 06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur.

CONSIDERANDO

Que la maestranda Méd. Andrea Irene Mariño presentó en tiempo y forma el Proyecto de Tesis correspondiente al examen final de la materia *Taller de Tesis* de la Maestría en Salud Colectiva – 1° Cohorte.

Que el Reglamento de la Maestría en Salud Colectiva exige la defensa oral ante un jurado de 3 (tres) miembros.

Que el Comité Académico de Dirección de la Maestría en Salud Colectiva remitió al Consejo Departamental la propuesta con los siguientes jurados: Mg. Laura Lucas; Dr. Martín Silberman y Dr. Mario Rovere.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en la calificación del Proyecto de Tesis de la maestranda Méd. Andrea Irene Mariño:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Mg. Laura Lucas	Dra. Graciela Hernández
Dr. Martín Silberman	Mg. Nora Ftulis
Dr. Mario Rovere	Mg. José Luis Aguirre

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese a los interesados.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD